

Búsqueda...

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control

Participa

Prensa

Contáctenos

Portal DIAN/ Prensa

Agendamiento de Citas

Día nacional contra el lavado de activos, un flagelo que debilita la economía del país

Peticiónes, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias (PQSRD)

02/11/2023 Seguridad de la Información



Transparencia

En 2022 la DIAN y la UIAF reportaron un balance de detección de lavado de activos por \$10 billones de pesos, la captura de 1.200 personas y la incautación de bienes por \$6 billones de pesos.

Convocatorias

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- hace parte del sistema nacional de riesgos de lavado de activos, y en su rol como autoridad aduanera, tributaria y cambiaria, apoya el sistema en la prevención y lucha contra las economías ilícitas que utilizan los mecanismos y herramientas fiscales para lograr dar apariencia de legalidad a los recursos producto de estos negocios al margen de la ley.

Plan de gasto público

En la entidad, la Dirección de Gestión de Fiscalización y su Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal lideran este trabajo y participan activamente en los lineamientos y políticas de lavado de activos nacionales e internacionales, en la cual se realizan los reportes de operación sospechosa para su análisis, sustanciación y posterior reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF- entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Esta dependencia recibe anualmente en promedio 600 señales de alerta de posibles operaciones sospechosas de lavado de activos. Según cifras de la UIAF, en el año 2020 esa entidad recibió un promedio de 16.000 reportes de operación sospechosa de todos los obligados a reportar, dentro de los que se encuentran los reportados por la DIAN.

En los últimos años se han logrado resultados concretos en detección, investigación y judicialización por lavado de activos. En 2022 la DIAN y la UIAF reportaron un balance de detección de lavado de activos por US\$2.500 millones de dólares, la captura de 1.200 personas y la incautación de bienes por US\$1.500 millones.

Actualmente, en busca del fortalecimiento de las relaciones y armonización de funciones con otras entidades del Estado, en especial con la UIAF y la Fiscalía General de la Nación, se avanza en una actualización y ampliación de los acuerdos interinstitucionales para prevenir y contrarrestar este flagelo, que tanto afecta a la sociedad y la economía del país.

Dato de interés

En Colombia la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF- y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- celebran el 30 de octubre de 2023 el Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos.

Según UNODC, el Lavado de Activos son todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito. En la mayoría de los países del mundo esta conducta es considerada delito y también se conoce como: lavado de dinero, blanqueo de capitales, legitimación de capitales, entre otros. Se incurre en lavado de activos cuando cualquier persona o empresa adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan origen ilícito. En Colombia, este tipo de acto ilícito se encuentra consagrado en el [artículo 323](#) del Código Penal.

Es un delito autónomo y persigue todas las maniobras del proceso de transformación, transferencia u ocultamiento de recursos provenientes de actividades ilícitas tales como: tráfico ilícito (drogas, armas, seres humanos, etc.), corrupción, secuestro, extorsión, concierto para delinquir, financiación del terrorismo, entre otros.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", la Política Nacional Antilavado de Activos, contra la Financiación del Terrorismo y contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CONPES 4042/2021), y el Decreto 1742 del año 2020, dan lineamiento y soporte a esta labor desarrollada en el país.

En otros países de la Región Andina y el Cono Sur la conmemoración de este día tiene lugar en noviembre: en Ecuador, el 6 y 7; en Paraguay el 6; y en Bolivia y Chile el 10.

Califica esta noticia 

Descargar PDF 

Compartir noticia

to original
 ora esta traducción
 opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización: 2 de noviembre de 2023

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

Políticas de privacidad y términos de uso

Política de Tratamiento de Datos Personales

Visitas al Sitio: 188